

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00472 - 00 *(Cuaderno principal)*

Previo a tener en cuenta las gestiones tendientes a notificar al extremo pasivo, allegadas por el apoderado judicial de la parte demandante ^(pdfs 10 y 11), y que fueron remitidas a la dirección electrónica enrique.1350@hotmail.com, se hace necesario requerir para que se acredite la forma como se obtuvo la información del canal digital y se alleguen las evidencias correspondientes.

Acreditado lo anterior, se continuará con la etapa procesal siguiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.13 del 25 /04/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1018bca4568f2adc8250fd6cd6ceb0240b7199272290019fe70101c24e27eba**

Documento generado en 22/04/2022 07:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>